

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5456** ELECTRO DH, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada el día 17 de septiembre de 2024, tras debatir sobre el informe presentado por el Consejo de Administración, adoptó el acuerdo de proceder a la reducción de capital en la suma de cuatrocientos cincuenta euros con setenta y seis céntimos (450,76 euros) mediante la amortización de quince (15) acciones nominativas, números 2.981 a la 2.995, todas inclusive, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas y adquiridas en base a lo autorizado en la junta general de accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2016.

La reducción no comporta devolución de aportaciones a los socios por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Por la diferencia entre lo pagado en la adquisición y el valor nominal de las acciones, se procederá a disminuir las reservas voluntarias en la suma de ciento treinta y cinco mil ciento ochenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (135.187,94 euros).

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de capital y en aplicación del art. 335 c) del mismo texto legal, se constituirá una reserva por capital amortizado por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que no será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Se procedió a la redenominación de la numeración de las acciones para dotar de continuidad a dicha numeración.

Como consecuencia de la reducción de capital social y redenominación de la numeración de las acciones se procede a dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales:

"Artículo 5º capital social y acciones: El capital social se fija en la suma de noventa y un mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (91.654,35 euros) representado por tres mil cincuenta (3.050) acciones nominativas de 30,050605, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.050, todas inclusive. Se representarán mediante títulos, que podrán ser unitarios o múltiples, y tendrán todos los requisitos legales y la firma del órgano de Administración. El capital está totalmente suscrito y desembolsado."

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de septiembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Dávila Gil.

ID: A240044986-1